

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO  
DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2009**



**ACTA No. 17**

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 6:00 p.m., del día 17 de julio del 2009, se reunieron en la Biblioteca Municipal, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

**YOLANDA DIAZ DE CARUAJULCA  
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS  
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ  
CARMEN ELENA ELESANO JIMENEZ  
JUAN JOSE RIOS MAQUI  
MARITA ROSARIO YANAC CALLE  
ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO  
ROBERT DE LA CRUZ HUERTA  
ALFREDO DA SILVA VENEGAS**

Participando como Secretaria General del Concejo Municipal de Ventanilla, la Abog. Rosa Maria Verónica Castañeda Zegarra.

**CONSTATAcion DEL QUORUM**

La Secretaria General, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Teniente Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

**APERTURA DE LA SESION**

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

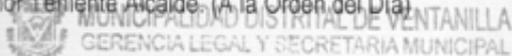
**PUNTO DE AGENDA**

1.- Dictamen No. 007-2009/MDV-CR, de la Comisión de Rentas, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe la modificación del artículo 3 de la Ordenanza Municipal No. 038-2008/MDV-CDV, que aprobó la campaña de incentivos para contribuyentes y/o responsables tributarios. (A la Orden del Día)

**DESPACHO**

1.- Dictamen No. 009-2009/MDV-CA de la Comisión de Administración, que solicita al Honorable Concejo, se acepte la donación de un vehículo cero kilómetros, el mismo que se sorteará con motivo de la Campaña de Incentivos para contribuyentes y/o responsables tributarios, aprobada mediante Ordenanza Municipal No. 038-2008/MDV-CDV. (A la Orden del Día)

2.- Aprobar la licencia solicitada por el Señor Alcalde, desde el Lunes 20 de julio hasta el Viernes 24 de julio del presente año, por motivos personales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 inciso 27 de la Ley No. 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, debiendo encargarse el Despacho de Alcaldía a l Señor Teniente Alcalde. (A la Orden del Día)



**CERTIFICA:**

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de ésta comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
Gerencia Legal y Secretaria Municipal

MARCO ANTONIO GARCIA MORALES  
GERENTE



## ORDEN DEL DIA



1.- Dictamen No. 007-2009/MDV-CR, de la Comisión de Rentas, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe la modificación del artículo 3 de la Ordenanza Municipal No. 038-2008/MDV-CDV, que aprobó la campaña de incentivos para contribuyentes y/o responsables tributarios. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Presidente de la Comisión de Rentas, Reg. Alfredo Da Silva, a fin que sustente el presente punto de agenda, indicando que la modificación planteada versa sobre los incentivos para los contribuyentes en cuanto estén al día en sus pagos hasta el 30 de junio del 2009, de esta manera se ampliaría la gama de beneficiarios de la campaña de incentivos tributarios.

Se cede la palabra, al Sr. Hernan Ferreyra, Gerente de Rentas, quien indica como bien lo ha mencionado el Sr. Regidor, esta modificación se plantea con la finalidad de ampliar el número de beneficiarios con la Campaña de Incentivos tributarios, consistente en el sorteo de un automóvil cero kilómetros, si bien es cierto la Ordenanza Municipal, solo contempla a los contribuyentes puntuales en sus pagos hasta el primer trimestre, con esta modificación se ampliaría la gama de beneficiarios, a un aproximado de cuatro mil personas, por lo que solicito al Concejo Municipal tenga a bien aprobar nuestra propuesta.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el proyecto de Ordenanza Municipal, que modifica el artículo 3 de la Ordenanza Municipal No. 038-2008/MDV-CDV, que aprobó la campaña de incentivos para contribuyentes y/o responsables tributarios del distrito de Ventanilla; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

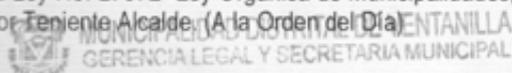
2.- Dictamen No. 009-2009/MDV-CA de la Comisión de Administración, que solicita al Honorable Concejo, se acepte la donación de un vehículo cero kilómetros, el mismo que se sorteará con motivo de la Campaña de Incentivos para contribuyentes y/o responsables tributarios, aprobada mediante Ordenanza Municipal No. 038-2008/MDV-CDV. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, también Presidente de la Comisión de Administración, indica a los miembros del Concejo, que la Empresa de Transportes Chimu, ha tenido a bien donarnos un vehículo cero kilómetros, el mismo que será sorteado con motivo de la Campaña de Incentivos Tributarios, con este acto se podrá incrementar en la población e incentivar los pagos puntuales, es por ello que la Comisión ha creído conveniente elaborar el presente Dictamen para su posterior aprobación por parte del Concejo Municipal.

Se cede la palabra, al Abog. Marco García Morales, Gerente de Asesoría Jurídica, quien indica que la donación de este vehículo es un medio que permitirá que los vecinos del distrito puedan pagar puntualmente sus impuestos y arbitrios, y como lo señala la Ley No. 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Concejo Municipal aceptar este acto de liberalidad.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **ACEPTAR** la donación efectuada la Empresa de Transportes Chimu, consistente en un vehículo cero kilómetros, marca Hyundai, modelo Accent, año 2009, color dorado y cuatro puertas, el mismo que se sorteará con motivo de la campaña de incentivos aprobada mediante Ordenanza Municipal No. 038-2008/MDV-CDV; agradeciéndole a dicha empresa por este acto de liberalidad; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

3.- Aprobar la licencia solicitada por el Señor Alcalde, desde el Lunes 20 de julio hasta el Viernes 24 de julio del presente año, por motivos personales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 inciso 27 de la Ley No. 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, debiendo encargarse el Despacho de Alcaldía a l Señor Teniente Alcalde. (A la Orden del Día)



### CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
Gerencia Legal y Secretaría Municipal  
MARCOS ANTONIO GARCIA MORALES  
GERENTE



El Señor Teniente Alcalde, expresa a los miembros del Concejo, que el Señor Alcalde Omar Marcos Arteaga a través del Oficio No. 079-2009-MDV/ALC, solicita se le otorgue licencia por motivos personales desde el 20 de julio hasta el 24 de julio del presente, debiendo encargarse en Despacho de Alcaldía, al Sr. Teniente Alcalde, mientras dure su ausencia, dicho pedido se encuentra sustentado en lo estipulado por el artículo 9 inciso 27 de la Ley No. 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

El Señor Teniente Alcalde, indica que esta es una situación que muchas autoridades no cumplen, pero sin embargo el Señor Alcalde, es respetuoso de las normas, y es necesaria la aprobación del Concejo Municipal según lo señalado en la Ley Orgánica de Municipalidades.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **OTORGAR** la licencia correspondiente al Señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 inciso 27 de la Ley Orgánica de Municipalidades, desde el 20 de julio hasta el 24 de julio del presente año. Asimismo, se debe **PRECISAR** que el Señor Teniente Alcalde Javier Edmundo Reymer Aragón, asumirá el Despacho de Alcaldía, mientras dure la ausencia de su titular, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, finalmente solicito se de cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 6:45 p.m., dándose por finalizada la Sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
SECRETARIA GENERAL  
DRA. ROSA-MARIA V. CASTANEDA ZEGARRA  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
Dr. Javier Edmundo Reymer Aragón  
Teniente Alcalde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
GERENCIA LEGAL MUNICIPAL

**CERTIFICA:**  
Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de ésta comuna.  
Ventanilla, 15 JUN 2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
Gerencia Legal y Servicios Municipales  
MARCO ANTONIO GARCIA MORALES  
GERENTE